

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

3 0 2 6  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_/2017

EN CONCON, 19 DIC 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que en la especie faculta excepcionalmente a efectuar una Contratación Directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el “costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- C. El Decreto N° 058 de fecha 232 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- D. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S. N° 250 de la Ley N° 19.886.
- E. Solicitud de pedido N° 231 del 11 de noviembre 2017, correspondiente a la fumigación de los 4 establecimientos educacionales utilizados para la Segunda vuelta, Elecciones Presidenciales 2017.
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.
- G. 3 Cotizaciones de los Proveedores:**
  - SERVIPLAGA V Región SpA, Rut: 76.482.359-1 por un valor de \$ 680.000 más IVA, de fecha 04 de diciembre 2017.
  - SOSEIN LTDA. Rut: 53.298.998-1, por un valor de \$ 947.400 más IVA.
  - Quinta Fumigaciones, por un valor de \$ 1.380.00 más IVA. de fecha 07 diciembre 2017.

H. Funcionarios que participan en el proceso de la propuesta:

Funcionario	Valor Hora	N° Hora	Valor Propuesta
Directora Finanzas	9.335	4	37.340
Secretaria Municipal	9.335	4	37.340
Director de Control	10.738	4	42.952
Director de Tránsito	7.479	4	29.916
Adquisiciones	5.077	8	35.539
<b>Total</b>			<b>\$ 188.164</b>

Valor adquisición \$ 809.200, valor evaluación \$ 188.164 que representa un 23,25 % del valor de adquisición.

**CONSIDERANDO:**

Que el día 17 de Noviembre de 2017 se realizará la segunda vuelta de elecciones Presidenciales, resulta indispensable para el municipio la contratación de los servicios de fumigación en los colegios utilizados en el proceso, después de realizadas las votaciones para el regreso a clase de los alumnos, servicio que en razón de los tiempos no alcanza a solicitarse mediante los procedimientos normales de una licitación.

\*

3

## DECRETO

1. **PROCÉDASE** a Contratar mediante la modalidad de Contratación Directa al proveedor **Servi plagas V Región SpA**. Rut: 76.482.359-1 por la suma de **\$ 680.000 más IVA**, por ser el proveedor más barato, los servicios de Desinsectación y sanitización de los establecimientos educacionales que servirán como locales de votación.
2. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión es sujeto pasivo mientras dure el proceso de adjudicación.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **EMITASE**, la orden de compra por el portal tal como lo indican los términos de referencias utilizados para esta adquisición, considerando que esta no excede las 100UTM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Maria Hiliana Espinoza Godo*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EE/FSO/fso  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Tránsito y Operaciones  
3.- DAEM  
4.- Adquisiciones  
Decreto 019.17



*Oscar Sumonte González*  
**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado